



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 22 de octubre de 2021

DECRETO N° 186/21

VISTO: El pedido formulado por la Señora Graciela Noemí Carbonell, DNI N° 25.469.834, mediante la cual solicitan la concesión de un nicho, para la difunta Camila Antonella Carbonell, fallecida el 09 de octubre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que lo establecido en el Título IX - Capítulo VI - Art. 202 de la Ordenanza General Impositiva, el Departamento Ejecutivo Municipal decide otorgar la concesión de un Nicho Municipal.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES


DECRETA:

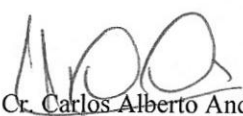
ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE la concesión N° 00100904 del Nicho Municipal N° 40, Serie G, Fila 3, sin cargo y con el carácter de intransferible a la Señora Graciela Noemí Carbonell, DNI N° 25.469.834.-

ARTÍCULO 2º) AUTORÍCESE la Exención de la contribución por servicios a las concesiones en el Cementerio a la Señora Graciela Noemí Carbonell, DNI N° 25.469.834, para el Nicho Municipal N° 40, Serie G, Fila 3, en donde se encuentra depositada Camila Antonella Carbonell, a partir de la fecha 09 de octubre de 2021 y con vencimiento de la exención diciembre de 2023.-.


ARTÍCULO 3º) REMÍTASE copia del Decreto a RENTAS GENERALES Sección Cementerio, a los efectos de tomar nota de lo establecido en los Artículos 1º y 2º.-

ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovera
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal